

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Buenos días a todos.

Tomad asiento. Disculpad el retraso.

Tiene la palabra el secretario, Pedro.

Único. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 36, relativa a área destinada a embarcaciones náutico-deportivas denominada "La Pozona", en Cuchía, Miengo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0036]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Buenos días.

Debate y votación de la proposición no de ley número 36, relativa al área destinada a embarcaciones náutico-deportivas denominada "La Pozona", en Cuchía, Miengo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, diez minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Quiero en primer lugar, realizar una reflexión sobre una artimaña que habitualmente utiliza el Partido Regionalista de Cantabria, para intentar ganar tiempo ante algunas iniciativas de la oposición en este Parlamento que le incomodan.

Esta proposición no de ley se presentó en el registro de esta cámara, el 4 de agosto, y la mesa la admitió a trámite el 31 de ese mes de agosto. Hoy es 6 de noviembre, el Grupo Parlamentario Popular considera una vergüenza que los grupos que sustentan al Gobierno hayan tardado todo este tiempo en poner fecha para debatir un asunto, que preocupa a muchas familias de Cantabria.

Como veremos a lo largo de esta sesión, esta actitud es una prueba palpable de que ni el Ejecutivo ni los grupos parlamentarios Socialista y Regionalista, se han preocupado en ningún momento de solucionar un problema que afecta a muchos vecinos, que no han hecho nada malo para encontrarse ante esta situación tan desagradable.

Volviendo la vista atrás, el año 2003, el hoy diputado Mazón, entonces consejero de Obras Públicas, convenció a los vecinos que tienen los atraques de sus barcos en la zona denominada "La Pozona", en el municipio de Miengo, para que legalizaran la situación de esa instalación portuaria, mediante la solicitud al Ministerio de Medio Ambiente, de una concesión para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de un área que estaban y están utilizando desde hace más de 350 años.

El entonces consejero Mazón, les convenció para que iniciaran los trámites, pero a la hora de la tramitación administrativa les abandonó a su suerte.

Comenzaron a surgir problemas dentro del ministerio y más concretamente en la Dirección General de Costas en este expediente.

Pero se dio una circunstancia en todos esos años, que permitió que los usuarios de La Pozona no viesen peligrar de forma definitiva sus instalaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente tenía puesto el freno a esta tramitación y en esos años no se produjo ninguna resolución definitiva en contra de los intereses de estos vecinos.

Pero en junio del 18, Pedro Sánchez llegó a la Moncloa y nombró a Teresa Ribera ministra para la Transición Ecológica y encargada de continuar con los trámites de este expediente.

Y ¿cuál fue la consecuencia directa de ese cambio de Gobierno en España? El 22 de octubre de 2018, cuatro meses después de su llegada al cargo, el ministerio remitió resolución denegando la concesión solicitada. Pero no solo eso, la resolución daba un paso más y ordenaba la demolición y la retirada de todas las instalaciones existentes, a costa de la asociación "La Pozona".

Es decir, el hoy diputado Mazón, les animó a legalizar las instalaciones allá por el año 2003, y en octubre de 2018, siendo el consejero, durante once años en ese periodo, nos encontrábamos con la obligación de retirar y demoler todo lo construido a costa de los propios usuarios del puerto.

Y ¿qué hizo el Sr. Mazón y el PRC en ese momento?, ponerse de perfil y abandonar a su suerte a los usuarios de esa instalación, que la venían utilizando sin ningún tipo de problemas durante cientos de años.

Esos vecinos, que habían confiado el futuro al Sr. Mazón y al regionalismo, presentaron un recurso contra la resolución del ministerio, en diciembre de ese año 18, en un intento de ganar tiempo, buscando el apoyo de una consejería que se había puesto de perfil.

Hay que recordar que, aunque el Plan de Puertos no recoge esta instalación como adscrita a la Comunidad autónoma de Cantabria, el artículo 8 de la Ley de Puertos de Cantabria establece, textualmente, “que la consejería competente en materia de puertos podrá, obstante, ejecutar obras no incluidas en el plan de puertos e instalaciones portuarias, en caso de reconocida urgencia o excepcional interés público, debidamente apreciados por el Gobierno, a propuesta del consejero.”

Por ese motivo, el 5 de febrero del 19, el Partido Popular planteó una proposición no de ley en esta cámara que, mediante una enmienda transaccional con el Partido Regionalista, quedó aprobada con el siguiente contenido:

Primero, instaba al Ministerio para la Transición Ecológica a suspender la tramitación de todos los expedientes por ocupación de dominio público marítimo-terrestre, en el área conocida como La Pozona, de Cuchía, y a iniciar negociaciones con el Gobierno de Cantabria, con el ayuntamiento de Miengo y con los afectados, con el fin de proceder a regularizar los usos e instalaciones de la zona.

En segundo lugar, ordenaba al Gobierno de Cantabria a redactar el proyecto necesario para la legalización del área destinada a embarcaciones náutico-deportivas del área de La Pozona, en Cuchía.

En tercer lugar, ordenaba al Gobierno a reconocer la urgencia o excepcionalidad por el interés público del proyecto que se había planteado, a propuesta del consejero de Obras Públicas.

Y, en último lugar, ordenaba incluir dicho proyecto en la planificación portuaria del Gobierno de Cantabria.

Les recuerdo que la iniciativa quedó aprobada con los votos de PP, PRC, PSOE y Ciudadanos. Debo recordar que esa votación se produjo el 18 de febrero del año 19, en plena precampaña electoral, y si todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo con aquello que habíamos aprobado en apoyo de los vecinos perjudicados por aquella decisión del ministerio de Pedro Sánchez, ¿qué piensan ustedes que ocurrió entonces? El 10 de marzo del 19, trece meses después de aquel acuerdo casi unánime, el Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno Socialista de España desestimó el recurso de reposición de la asociación de La Pozona, abocando a esos usuarios a la presentación de un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. Y a seguir gastando más dinero suyo en defensa de sus intereses.

¿Y qué había hecho el Gobierno de Cantabria del Sr. Revilla a lo largo de ese tiempo para dar cumplimiento a la resolución de este Parlamento que a propuesta del PP habían apoyado regionalistas y socialistas? ¿Habían redactado el proyecto de legalización necesario tal y como se había ordenado? ¿Habían reconocido la urgencia del mismo tal y como había acordado este Parlamento? ¿Lo habían incluido en la planificación portuaria del Gobierno tal y como había resuelto esta cámara en respuesta, que representa la soberanía de todos los cántabros? Ustedes ya lo saben, pero yo se lo voy a volver a decir. El Gobierno de Cantabria de regionalistas y socialistas habían incumplido todos, repito, todos los acuerdos que habían quedado plasmados en la resolución de este Parlamento.

El Gobierno de Cantabria de regionalistas y socialistas no había cumplido con ninguna de las exigencias de esta cámara, dejando a su suerte a más de 60 familias y convirtiendo en papel mojado los acuerdos de los representantes de todos los cántabros.

Se engañó a todos los ciudadanos de Cantabria en plena campaña electoral apoyando un acuerdo promovido por el Partido Popular que no pensaban cumplir y que por supuesto no han cumplido. El alcalde de Miengo era en ese momento y lo es en la actualidad miembro del Partido Regionalista de Cantabria ¿Le vieron luego alguno de los presentes exigirle al presidente Revilla que cumpliera con los acuerdos que el propio Sr. Revilla había votado aquí? ¿Le vieron ustedes exigirle al hoy diputado Mazón que les había embarcado en este problema que cumpliera con sus compromisos? ¿Algún diputado regionalista de esta cámara ha exigido el cumplimiento de aquel acuerdo o ese acuerdo solo era necesario para llegar a las elecciones del 2019 manteniendo a la gente engañada?

En el mes de julio de este año el Partido Popular se reunió con los representantes de la asociación La Pozona y, por tanto, con los representantes de esas 60 familias afectadas. Y les planteamos una solución ante la complicadísima situación creada ya que los plazos para acometerla eran cada vez más cortos. Lo presentamos en el registro de esta cámara como



ya les he dicho el 4 de agosto, pero las artimañas del Partido Regionalista han llevado a que esta propuesta sea debatida hoy 6 de noviembre.

Mientras tanto, para llegar con algo que presentar ante esta comisión, en consejero de Obras Públicas adjudicó el 5 de octubre la redacción del proyecto básico de adecuación para las instalaciones portuarias de La Pozona por un importe de 6.718,40 euros. Es decir, el 5 de octubre de 2020 se adjudicó el proyecto que este Parlamento había ordenado que se adjudicara de forma urgente el 18 de febrero del 19, casi dos años después, con un importe de 6.718,40 euros.

En resumen, nuestro grupo parlamentario presentó esa iniciativa en agosto y ustedes la frenaron. Después adjudicaron el proyecto mediante un contrato menor para hoy poder dar alguna explicación que sea convincente a esos vecinos.

Me decía el otro día en el pleno de este Parlamento el diputado Sr. Diestro, que a mí me gustaban mucho las medallas y que no me pusiera aquellas que no me pertenecían. Sr. Diestro, el Gobierno que usted defiende no ha hecho bien su trabajo, mejor dicho, no ha hecho ningún trabajo. Sr. Diestro, el Gobierno que usted defiende ha ido a remolque de las propuestas del Grupo Popular. Sr. Diestro, si el Partido Popular no pone voz a esos vecinos y ellos lo saben perfectamente, el Gobierno que usted defiende los hubiera abandonado a su suerte, como hizo durante muchos años.

¿No tenía el Gobierno de Cantabria esos 6.718,40 euros cuando este Parlamento le exigió cumplir con esa contratación? ¿O la realidad es que el Gobierno que usted defiende nunca tuvo interés real en solucionar el problema de esas instalaciones y de esos vecinos de Miengo?

Señores del Partido Regionalista a ustedes nunca les han importado esos vecinos. Su único cálculo siempre ha sido el electoral. Si hubieran contratado ese proyecto cuando este Parlamento se lo ordenó, quizás hoy no estaríamos en el punto en el que nos encontramos. Y les hubiéramos ahorrado a estas familias muchas horas de insomnio y bastante dinero.

El plazo de redacción de ese proyecto era de un mes por lo que supongo que el Gobierno ya dispone del mismo, ya que casualmente hizo un mes ayer de la firma de este contrato, casualidad supongo que sea Sr. Diestro.

Pero además hay otra cuestión muy preocupante que les quiero enunciar, hoy hace un mes que el ministerio remitió un nuevo escrito a esta asociación, en este escrito se menciona textualmente que de acuerdo al artículo 90.2 de la Ley de Costas se le requiere a ellos para que presenten un proyecto de retirada de los ocho pantalanos de madera sobre cajones flotantes y sus correspondientes pasarelas de acceso a tierra que sirven de atraque a las 58 embarcaciones de uso deportivo.

Se advierte que en caso de no presentar el proyecto de demolición en el plazo de un mes se podrán tipificar los hechos como infracción grave, sancionable con una multa diaria de 120 euros por metro cuadrado de ocupación de terreno.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya voy terminando señor presidente.

Teniendo en cuenta los 9.324 metros cuadrados de superficie que afecta toda esta zona, la posible multa supone 1.118.880 euros diarios. A esta resolución la asociación ha presentado un escrito justificando la presentación del recurso ante la Audiencia Nacional y yo les digo una cosa y si la Audiencia Nacional desestima el recurso ¿dónde quedan esas familias?

Señores diputados de los Grupos Socialista y Regionalista, llegó la hora de dejar de jugar con los vecinos de las instalaciones de La Pozona de Miengo y de cumplir de una vez con las exigencias de este Parlamento de forma definitiva. Aprueben la moción que mi grupo trae a este Parlamento y obliguen a su Gobierno a trabajar y a resolver de forma definitiva este problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el diputado Armando Blanco, por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Señores diputados, lo primero mostrar todo nuestro apoyo a los usuarios del puerto de La Pozona de la zona de Cuchía, de la Ría de San Martín de La Arena de Miengo, donde cerca de 60 usuarios sufren un expediente de desalojo por parte de Demarcación de Costas a pesar de llevar utilizando esa área para fondear tanto ellos como sus antepasados desde 1663, área que llamaban puerto de Reales hasta primera mitad del siglo XX y que posteriormente será el puerto de Cuchía y que Solvay trasladó a la situación actual junto a la escollera construida por Asturiana de Minas.

Por tanto, es importante dejar claro que estamos hablando de un puerto o fondeadero con tradición marinera de hace más de 350 años en el que no cabe otra opción lógica que la correspondiente legalización. Legalización que estos usuarios bajo la asociación La Pozona han solicitado en varias ocasiones a Demarcación de Costas al estar estas instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre.

Sin embargo, a pesar de la tradición, del sentido común y de la lógica en octubre de 2018 demarcación de costas declaró ilegal este puerto y le remitió orden de desalojo además de exigirles la restitución del espacio natural obligándoles a la demolición y retirada de las instalaciones existentes, resolución que esta asociación recurrió y que fue desestimada en marzo de 2020.

Por tanto, señores diputados, en defensa de las costumbres y de una tradición marinera centenaria, hemos de trabajar para buscar una solución de urgencia que permita que esta instalación siga dando servicio a estas embarcaciones.

Porque no es comprensible que la propia administración que ha permitido durante décadas este uso ahora solicite quitarlas, mientras otro organismo de la propia administración solicite legalizarlo.

Porque esto no tiene la mínima lógica y el problema es que muchas veces los procesos administrativos carecen de lógica o carecen de una lógica basada en el sentido común como ha ocurrido por ejemplo en el caso de Vuelta Ostrera.

Por eso es necesario que el Gobierno del Sr. Revilla se comprometa de verdad a solucionar este problema, porque hay que recordar que Demarcación de Costas ya informó en 2005 que el criterio general es que este tipo de instalaciones se ubiquen en puertos destinados por las comunidades autónomas, criterios que además ratificó en 2018 cuando denegó la concesión solicitada por La Pozona y que pese a tener la solución y a las sistemáticas promesas realizadas por el Sr. Revilla a estos estuarios, curiosamente siempre en momentos previos a procesos electorales, la realidad es que, tras quince años, no se ha hecho nada de nada. Y al final, por la inacción del Gobierno Regionalista, estos marineros se encuentran con un expediente de desalojo.

Por tanto, señores Populares, apoyaremos una propuesta de urgencia llena de sentido común, para que este puerto de refugio utilizado durante décadas no solo siga manteniendo su uso actual, sino que además sirva para dinamizar la zona de Cuchía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias señor diputado.

Habiendo disculpado su no asistencia, a los diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por motivos justificados le paso la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias presidente. Señoras y señores diputados.

Agotador. La verdad que tiene que ser agotador, el trabajo del portavoz del Partido Popular, para intentar buscar un tema que está en vías de solución, un tema en el que el Gobierno ha seguido rigurosa y escrupulosamente lo que se debatió en este Parlamento ya en 2019, y está abriéndose y viéndose una solución. Tiene que ser agotador como digo intentar dar la vuelta a todo, con tal de poder atacar al Gobierno.

Mire usted, las cosas, las cosas están en vías de solucionarse, siguiendo paso a paso lo que la orden, la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar ya planteó en primera instancia. Ahora se ha recurrido por parte de la asociación.

Evidentemente, el ministerio rechazó la pretensión de la asociación. Evidentemente.

Y, por cierto, aunque se publicó el 22 de octubre de 2018, esa resolución es de cuando ustedes estaban en el Gobierno. Y luego se publicó con retraso, porque se tardó en formar el Gobierno.

Por lo tanto, no diga que el Gobierno socialista que tal... porque fueron ustedes los que redactaron esa misma resolución de la Dirección General de Sostenibilidad. Fueron ustedes. Y además yo comparto lo que decían ustedes en esa resolución, que es la que abrió la vía a la legalización de este puerto refugio.

Mire, el Gobierno ha contratado el estudio, que es necesario hacerlo. Porque costas, lo que tiene que hacer es aplicar la Ley de Costas.



El ministerio, lo que tiene que hacer es aplicar la Ley de Costas. Y la Ley de Costas, entre otras cosas, dice que los puertos refugio; porque eso no puede ser un puerto, tiene que ser un puerto refugio; los puertos refugios tienen que estar adscritos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, no puede dar un permiso a una asociación particular. Tiene que ser la Comunidad Autónoma de Cantabria, la que pida la adscripción de esos terrenos. Y a partir de ahí, presentar un proyecto.

¿Qué es lo que está haciendo exactamente el Gobierno? Está haciendo el proyecto, porque no simplemente es decir que se nos den nueve mil y pico metros cuadrados para hacer ahí unos atraques. No. Si es un puerto refugio, tiene que haberse sometido a estudio de impacto ambiental; tiene que tener como dice Capitanía Marítima, una serie de boyas que conduzcan y den seguridad a esos atraques, etc., etc. Una serie de condiciones que ahora mismo no se dan.

Todo eso lo va a hacer, se está plasmando en el puerto este que dentro de un mes aproximadamente tendrá ya el proyecto el Gobierno de Cantabria.

¿A partir de ahí qué hay que hacer? Pues solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que esos nueve mil y pico metros cuadrados pasen a ser de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que tendrá que gestionarlos pues en el ámbito de sus competencias. Y en el futuro ya veremos.

¿De qué se trata ahora? De solventar esta situación que afecta a 58, 60 embarcaciones. Tenemos que solventar de momento esto, pues para no dejarles ahí tirados. En el futuro, pues ya veremos; porque teniendo a unos cientos de metros el puerto de Suances, cuando aquello se pueda ampliar y se pueda modernizar, pues a lo mejor no tiene sentido que siga ahí. O sí, ya veremos. Eso dependerá del Plan de Puertos, que es competencia del Gobierno de Cantabria. Y en su momento habrá que tenerlo en consideración.

De momento, lo que hay que hacer es solventar esta situación. Y como le digo, es lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria. Se contrató el estudio. El estudio está a punto de terminarse, teniendo en cuenta todas esas cuestiones que no cumplía, que no cumplía esta instalación para ser considerada puerto-refugio.

Se pedirá al ministerio la asunción de esos terrenos, el ministerio probablemente contestará favorablemente porque es lo que dice la resolución que ustedes mismos redactaron, que la comunidad autónoma solicite del Estado que pasen esos terrenos a competencia, a gestión de la comunidad autónoma y ya está. Y en poco tiempo puede estar solventado eso. En el momento que se inicie el procedimiento lógicamente quedará en suspenso todo el tema de las sanciones posiblemente que no se ha iniciado un expediente sancionador, simplemente lo que se dice en la resolución, lo que se dice es que debe retirarse eso evidentemente, o se legaliza o si no pues está fuera de ordenación, es ilegal y habrá que retirarlo, porque el objetivo de la ley de costa es tener la costa en las mejores condiciones.

Pero como le digo, hay una salida que es inminente, es lo que se tenía que haber hecho desde el principio, como se está haciendo ahora como, como está haciendo ahora la Consejería de Obras Públicas vemos el final de la cuestión, la solución a la cuestión a unos pocos meses vista y usted aquí le da la vuelta a todo simplemente para atacar al Gobierno.

Este no es el objetivo señor portavoz del Partido Popular, el objetivo es solucionar esta situación que tienen ahí una serie de embarcaciones y es lo que está haciendo la consejería, es lo que está la consejería y lo está haciendo correctamente para dar una solución definitiva a este asunto.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: A usted.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señor presidente.

Sr. Media, un diputado me decía que es usted un hacha buscando consensos y acuerdos porque mire, nosotros veníamos aquí un poco sin entender porque había mantenido usted esta iniciativa que ya estaba en vías de solución, pero en aras a aquel consenso que se consiguió en la legislatura pasada apoyar su iniciativa, pero claro después de que hayamos descubierto que no hemos hecho nada, que hemos engañado a los ciudadanos, que el ministerio son unos canallas, que la Consejería de Obras Públicas unos mentirosos, que nos hemos puesto de perfil... estoy citando solo palabra suyas.

Uno se pregunta si realmente usted ha venido aquí a solucionar el problema de los usuarios de La Pozona de Miengo o usted ha venido aquí con una iniciativa que, lo razonable sería que hubiera renunciado a ella porque no hoy, no el 6 de

octubre no, el 17 de septiembre, el 17 de septiembre, le recuerdo que la actividad parlamentaria se recuperó el 14, le recuerdo que la actividad parlamentaria se recuperó el 14.

El 17 de septiembre después de varias reuniones, una ya con todos los usuarios, los usuarios dicen se muestran satisfechos con la medida que les permitirá seguir utilizando las instalaciones y que evitará su desahucio. Reunión con el consejero de Obras Públicas, con la directora general de Puertos, con el alcalde de Miengo en la sede de la consejería, con difusión en los medios regionales, y ¿por qué es en ese momento?, porque este Gobierno trabaja, porque este Gobierno se ha reunido durante meses buscando la solución que tuviera el encaje legal y que nos permitiera cumplir la ley como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista.

¿Por qué? Porque hay que cumplir las normas jurídicas que garanticen el futuro en ese puerto de abrigo que es lo que se ha buscado, esa fórmula jurídica del puerto de abrigo porque es la única fórmula jurídica que permite la legislación de costas para poder después proceder a la adscripción de ese espacio y después analizar cómo se va a gestionar en el futuro.

Mire, usted no ha venido aquí a defender a los vecinos de La Pozona, no. usted ha venido aquí a cargar contra el consejero de Obras Públicas, a hacer su discurso que viene siendo habitual, los demás me retrasan las iniciativas para solucionarlas. Y la realidad es que va a conseguir lo que quería, es decir, hablar de este tema, pero no va a conseguir lo importante que es que la iniciativa salga adelante, y no lo va a conseguir porque ya está en marcha, porque usted conoce y aquí mira mucho el boletín cómo se ha publicado el contrato y se ha adjudicado el contrato menor para realizar ese proyecto que es necesario para la determinación de las condiciones de ese puerto de abrigo.

Porque sabe que ese contrato se está ejecutando y va a tener como consecuencia que se va a cumplir el requisito que exige la demarcación de costas para poner en marcha ese proyecto.

Sabe que cuando los usuarios deciden recurrir a la audiencia nacional lo hacen después de haberse coordinado con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria y de haberlo hablado con la dirección de costas para ganar el tiempo necesario para adaptar el proyecto, y eso lo sabe usted, porque tanto usted como yo que se atreva a decir usted que aquí no hay ningún diputado que se haya implicado en conseguir eso, pero ¿cómo puede decir eso? Yo no solo voté a favor de esa iniciativa en la legislatura pasada, presenté la transaccional, y me he reunido con los afectados de La Pozona en numerosas ocasiones, la última ese 17 de octubre, ¿cómo puede decir usted que los diputados de este Gobierno no se preocupan por los ciudadanos?

Usted tiene un discurso hecho, discurso falso que piensa que por venir aquí y seguir contándolo va a transformarse en realidad, no mire, lo que va a transformarse en realidad es la solución a los vecinos de La Pozona, pero a una realidad que va a seguir los cauces legales, una realidad que va a conseguir adaptar la situación a la normativa legal, una realidad que va a conseguir que se realicen las obras necesarias para que ese puerto de abrigo sea un puerto de amarre seguro, para que esas personas que tienen el recurso ante la Audiencia Nacional y los demás tramitaciones administrativas necesarias en cualquier procedimiento lo vean suspendido, lo vean anulado en el momento que se produzca el procedimiento de legalización, que está ya negociado con costas, que está ya negociado con costas y esa es la realidad.

Sr. Media me alegro de que haya traído usted aquí esta iniciativa para que les quede claro como ya lo tenían a todos los usuarios de la Pozona de Miengo que este Gobierno ha trabajado, que este Gobierno está dándoles la solución y que si la esperaban de ustedes han hecho bien en no votarles en Miengo.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias señor diputado.

Para cerrar el debate tiene la palabra Roberto Media por el Partido Popular, cinco minutos. Discúlpame, tres minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, por más que uno repita las cosas si una cosa es mentira suele ser difícil que se convierta en realidad.

Sr. García-Oliva cuando usted le cuenta las cosas, el diputado del PRC igual tendría que mirárselo mejor.

Veintiocho de agosto del 2018, el Ayuntamiento de Miengo y la asociación La Pozona presentan alegaciones a un procedimiento en marcha. Por Orden ministerial de 22 de octubre de 2018, se redacta la resolución que ordena la demolición de todo aquello.

El Sr. Rajoy, no, las alegaciones son posteriores a que se marchara el Sr. Rajoy, es dura la vida cuando uno no tiene razón, intentar defender lo indefendible, ustedes mienten, esta resolución la ha hecho el Partido Socialista con la connivencia del Partido Regionalista, punto uno.



Segundo punto, segundo punto Sr. García-Oliva. Si la cosa es tan sencilla, ¿por qué no se cumplen las cuestiones que dicta en este Parlamento? Ustedes desde el minuto cero querían arreglarlo, no, desde el minuto cero estaban en campaña electoral y no les convenía aquella situación en Miengo, por cierto, un ayuntamiento donde ganó holgadamente el Partido Popular señor, se lo recuerdo también, señor regionalista.

Siguiente cuestión independientemente de que no gobierne ganó con una mayoría amplísima, muchísimo más de lo que usted saco.

Siguiente situación, dicen que es agotador y tal, mire, aquí se les encargó de forma urgente redactar un proyecto y contratarle ¿Qué hicieron? Esperar a octubre de este año, casi dos años más tarde y porque nosotros dimos voz a esos vecinos metiendo esta iniciativa.

Los vecinos saben perfectamente y lo saben y usted lo sabe mejor que yo que si esta iniciativa no se mete para este Parlamento esto duerme el sueño de los justos y acaba demoliéndolo, y acaban demoliéndolo, con la connivencia de unos y otros.

¿Y qué es lo que usted ha hecho reclamando al Sr. Revilla y al ministerio Sr. Hernando? ¿Qué es lo que ha hecho en este tiempo? Usted habrá protestado mucho, pero oírse se le ha oído bastante poco. El Sr. Revilla votó esa resolución aquí, porque es diputado de esta cámara. Y el Sr. Revilla no ha hecho absolutamente nada por solucionarlo dos años después. Esos seis mil y pico euros estaban perfectamente, había dinero, lo que no había es ningún interés por resolverlo. Y esta iniciativa la han retrasado ustedes. Esa reunión se produjo a posteriori de meter esta iniciativa porque les cogió a pie cambiado. Y esta iniciativa la han traído ustedes y la han retrasado hasta hoy y los vecinos lo saben perfectamente porque no tenían ninguna intención de hacerlo, para que les diera tiempo a poder presentar ese proyecto, a poder redactar ese proyecto.

Miren, en el año, enero del 19, justo antes de las elecciones, se reunía usted con el alcalde de Miengo, claro, una vez que ya había presentado la iniciativa que se votó la otra vez aquí, la PNL, el señor del PRC, lo vamos a solucionar de forma urgente, la legalización es una cosa urgentísima, usted y el alcalde de Miengo.

El Sr. Gochicoa, 5 de agosto del 19, incluir el puerto de La Pozona en el Plan de Puertos de Cantabria y redactar un proyecto es una de las urgencias de la legislatura.

Reunión de Revilla con los presidentes, con los miembros de La Pozona, 3 de febrero del 19, estamos en noviembre del 20.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Sí, voy terminando señor presidente.

Y la realidad de todo esto es que esperemos que esto se solucione. Esperemos que el recurso a la Audiencia Nacional pueda conseguir paralizar la demolición de todo eso, mientras que ustedes al ritmo que llevaban no iban a llegar nunca.

Esperemos que ese ritmo, esperemos que este ritmo que les ha hecho esta iniciativa coger, llegue a buen puerto, porque lo saben de sobra y lo que es peor, los vecinos mejor que ustedes que, si no hubiera sido por que les dimos voz, hoy tendrían un problema mucho más serio, y lo que sí que es cierto que han tenido que seguir gastando dinero porque ustedes y el Gobierno del Sr. Revilla decidió que les iban a olvidar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias señor diputado.

Finalizado el debate procedemos a las votaciones. ¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada, por tanto.

(Finaliza la sesión a las diez horas y siete minutos)